



CÓDIGO DE ÉTICA DE SOCIBER

CONTENIDO

PRÓLOGO

1. ACERCA DE ESTE CÓDIGO.
 - 1.1. ¿Qué es el Código?
 - 1.2. ¿Para qué sirve?
 - 1.3. ¿Cuál es su alcance?
 - 1.4. ¿Qué pasa si se incumple?
 - 1.5. Canal de Denuncias.
 - 1.6. Infografía o flujo de cómo resolver un conflicto ético.
 - 1.7. Documentos relacionados.

2. NUESTRA IDENTIDAD.
3. NUESTRA MISIÓN.
4. NUESTRA VISIÓN.
5. NUESTROS VALORES.
6. NUESTRAS CONDUCTAS.
 - 6.1. Nuestras Personas.
 - a. Dignidad y respeto por las personas.
 - b. Trato deferente y no discriminatorio.
 - c. Acoso Sexual y Laboral.
 - d. Respeto por los trabajadores y sus organizaciones.
 - e. Integridad y probidad.
 - f. Conducta Individual.
 - g. Conflictos de interés.
 - h. Seguridad, Salud y Seguridad ocupacional.
 - i. Trabajo en equipo.
 - j. Calidad, eficiencia y mejora continua.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

6.2. Nuestros Recursos.

- a. Uso de los bienes y activos de la empresa.
- b. Fraude, robo y hurto.
- c. Viáticos.
- d. Regalos, obsequios e invitaciones.
- e. Uso, seguridad y confidencialidad de la Información.
- f. Integridad financiera y documental.
- g. Ejercicio de la autoridad.

6.3. Relación con Terceros.

- a. Relación con los Clientes:
- b. Relación con los Contratistas y Proveedores.
- c. Relación con la Competencia.
- d. Relación con el Medioambiente.
- e. Relación con las Comunidades.
- f. Relación con los Medios de Comunicación.

6.4.

PRÓLOGO

La conducta es cómo nos manejamos en la vida tanto en forma individual como colectiva. Existen muchas formas de describir lo que es correcto y también lo que es indeseable: pueden ser listados, decálogos y enumeraciones. Sin embargo, simplificando el concepto, es fácil entender que cuando existe un orgullo y una sensación de bienestar se está actuando con el Bien. Eso es justamente lo que SOCIBER espera de nosotros, que primero seamos orgullosos de nuestros logros y de nuestro cometido, donde la suma de ellos formará un orgullo por nuestra empresa, la que llevaremos a los más alto que nos permitan las circunstancias, en base a competitividad y eficiencia, con un actuar basado en la ética y transparencia, donde es más relevante el equipo que la individualidad. Todos somos importantes para nuestra subsistencia y la de nuestra empresa. Eso es compromiso y lealtad. Eso es nuestro sentido de pertenencia.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

1. ACERCA DE ESTE CÓDIGO.

1.1. ¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

El Código de Ética y Conducta es un instrumento facilitador que entrega criterios prácticos sobre el actuar esperado frente a potenciales dilemas éticos en nuestro quehacer laboral en SOCIBER. Para ello, se contienen en él recomendaciones concretas de las conductas y buenas prácticas que nos interesa fomentar y promover acorde a nuestro marco valórico.

1.2. ¿Para qué sirve el Código?

Este Código no tiene la intención de describir cada conducta que debemos aplicar, ni entregar una respuesta definitiva a todas las preguntas. Confiamos en que nuestros colaboradores utilicen su buen juicio y sentido común ante situaciones cotidianas. Como complemento al Código se deben consultar las políticas específicas para cada una de las materias.

1.3. ¿Cuál es su alcance?

Las normas que se establecen en el presente Código aplican y están dirigidas a todos quienes nos desempeñamos en SOCIBER y esperamos que nuestros contratistas, proveedores y clientes también compartan los Valores que nos inspiran.

1.4. ¿Qué pasa si se incumple?

La empresa puede aplicar medidas disciplinarias que van desde una amonestación verbal hasta el despido del trabajador, en caso de incumplimiento de nuestro Código de Ética, de las leyes o regulaciones vigentes, las que se medirán de acuerdo a la gravedad y responsabilidad de quien la haya cometido.

1.5. Canal de Denuncias.

La empresa cuenta con un Canal de Denuncias que permite realizar denuncias de hechos que podrían constituir delitos contemplados en la ley 20.393 o infracciones al presente Código. La forma en que se deben realizar las denuncias, así como el procedimiento que deberá seguirse para llevar a cabo las investigaciones que surjan a partir de dichas denuncias, se encuentran regulados en el “Procedimiento de Denuncias” de la empresa.

Es obligatorio denunciar cuando se tome conocimiento de alguna infracción al presente Código, e invitamos a hacer un uso responsable y de buena fe de este canal, acompañando los antecedentes que respalden las denuncias.

SOCIBER no aplicará ninguna medida en contra de quien efectúe una denuncia en forma seria y responsable y velará permanentemente para que no se tome ninguna represalia en su contra.



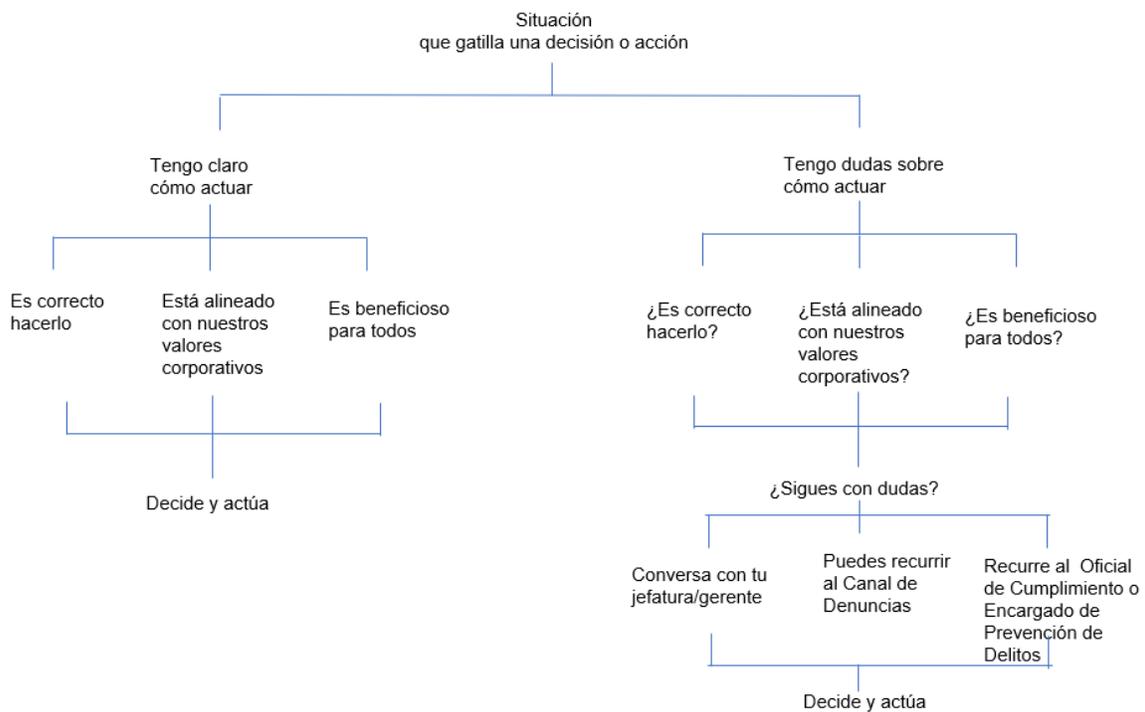
**SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA**

Las potenciales infracciones al Código serán investigadas oportuna, expedita e imparcialmente. Se presumirá la inocencia de toda persona que sea objeto de investigación, quien tendrá siempre derecho a formular sus descargos y a que éstos sean considerados. En caso de que una investigación confirme una infracción al Código, se aplicarán las medidas correctivas que procedan y, de aplicar, las medidas disciplinarias que correspondan, dependiendo de la gravedad de la infracción.

1.6. ¿Cómo resolver un conflicto ético?

En nuestro trabajo diario nos podemos encontrar con decisiones complejas, en las que necesitamos elegir qué acción tomar y que por alguna razón la certeza de estar actuando de forma íntegra no siempre es clara.

Cuando enfrentemos un dilema ético y antes de actuar, debemos hacernos siempre las siguientes preguntas.



1.7. Documentos relacionados

- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de SOCIBER.
- Procedimiento Canal de Denuncias.
- Política de Responsabilidad Social Empresarial.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

2. NUESTRA IDENTIDAD.

Somos un Astillero reparador, eficaz y eficiente en plazos y costos, que acoge y convoca a todos los estamentos que deben concurrir al proceso de reparaciones de naves, en un ambiente profesional, coordinado y comprometido con las personas que materializan las actividades y en especial con el cliente y sus requerimientos.

La actividad principal de nuestros clientes es el transporte marítimo. Los armadores y administradores de naves requieren de sus naves el más alto nivel de disponibilidad de tal suerte de satisfacer sus requerimientos de transporte.

Nuestra labor en SOCIBER, es varar y reparar naves en el puerto de Valparaíso, brindando un servicio de reparaciones navales confiable en un entorno seguro, al más breve plazo posible, de tal suerte de agregar valor a la actividad de nuestros clientes. Además, participar en reparaciones a flote de naves en otros puertos o de instalaciones terrestres relacionadas con la industria marítima.

3. MISIÓN

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de una dinámica mutua de confianza y credibilidad, basados en el cumplimiento de expectativas de calidad, precio y plazos, todo ello mediante el esfuerzo profesional de un equipo de personas comprometidas con ese objetivo.

4. VISIÓN

Ser reconocida en la zona Pacífico Central y Sur como una empresa altamente competitiva en entregar soluciones en el ámbito del mantenimiento, reparaciones y proyectos navales con altos estándares de calidad y seguridad. Confiable y comprometida con sus clientes, comunidad, medio ambiente y trabajadores.

5. VALORES

5.1. **COMPETITIVIDAD:** Somos una empresa que constantemente se esfuerza por repensar su propuesta de valor con el objetivo de atraer y crear vínculos duraderos con los clientes. Creemos en el desarrollo progresivo, entendido como mejoramiento continuo y permanente para que Sociber sea sostenible y duradero en el tiempo.

5.2. **COMPROMISO Y EFICIENCIA:** El desempeño eficiente de nuestro trabajo y la búsqueda constante de alternativas y adaptabilidad hacen parte de nuestros principios para lograr un servicio de excelencia y calidad, el poder ofrecer soluciones que agreguen valor, mejora continua y alineadas a las mejores prácticas, con el único fin de lograr mayor competitividad y eficiencia para nuestros Clientes.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

5.3. **ÉTICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD:** Ética es el conjunto de costumbres, normas, valores y principios, que nos acompañan en todos los niveles de la organización, y son el ADN por medio del cual se rige cada uno de los trabajadores a la hora de llevar a cabo sus acciones y actividades; la ética nos permite distinguir naturalmente entre el bien y el mal, entre un comportamiento debido de uno indebido. Es un valor esencial pues no solo dice relación para la imagen que nuestra compañía proyecta hacia sus clientes y el público en general, sino también para atraer al mejor talento, a aquellos profesionales que pueden llegar a aportar muchísimo valor a SOCIBER. Lograr confiabilidad generalmente implica ser transparentes e íntegros en todas las acciones y comunicaciones del día a día de nuestro negocio; por una parte, nuestros clientes aprecian la apertura e información que se les proporciona y por otra parte, los trabajadores también aprecian esta cualidad en el negocio para el que trabajan.

5.4 **LEALTAD Y TRABAJO EN EQUIPO:** representan una de las piezas claves. La importancia de la lealtad para SOCIBER, radica en obtener el máximo rendimiento y talento de los empleados a partir de la alineación de objetivos personales y profesionales de los trabajadores con el desarrollo de nuestra empresa.

5.4 **SEGURIDAD Y PRUDENCIA.** La **SEGURIDAD** (del latín securitas) cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. La seguridad para SOCIBER es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad entera y engloba un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo. La **PRUDENCIA** es la capacidad del ser humano de medir las posibles consecuencias de los actos y actuar responsablemente. La prudencia implica actuar de manera justa y con cautela. La prudencia supone: tener memoria, para usar las experiencias del pasado; docilidad, para aceptar consejos de otros; previsión e intuición

5.6 **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Para SOCIBER tiene que ver, ante todo, con el sentimiento de formar parte de algo, con sentirse identificado con los valores de la empresa para la que se trabaja y con el equipo del que se es parte. Este sentimiento nos permite que todos los trabajadores lleven un comportamiento activo en el que se manifiesta fidelidad y adhesión a su campo laboral, tomando los objetivos del equipo como propios.

6. NUESTRAS CONDUCTAS.

6.1. Nuestras Personas.

“En SOCIBER promovemos un entorno de trabajo en el cual impere el respeto hacia las personas, la lealtad, el trabajo en equipo y en donde nuestros trabajadores se sientan parte de la empresa”



**SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA**

a. Respeto por la dignidad de las personas

En SOCIBER propiciamos una sana convivencia, basada en el respeto mutuo, lealtad, honestidad, tolerancia y cumplimiento de los compromisos adquiridos, guiando el comportamiento laboral con los Valores Corporativos.

b. Trato deferente y no discriminatorio

En SOCIBER valoramos a las personas y la riqueza de su diversidad. Por ello rechazamos conductas de discriminación en razón de sexo, edad, estado civil, origen, creencias, opinión política u orientación sexual.

c. Acoso Sexual y Laboral.

Está estrictamente prohibido al interior de la organización el abuso de autoridad, el acoso sexual y laboral, el hostigamiento psicológico, la discriminación arbitraria, el trato despectivo o humillante, así como cualquier otra acción que nos afecte negativamente.

No debes efectuar ni tolerar que otros realicen algún tipo de acoso sexual en contra de un trabajador o trabajadora de la Empresa, entendiéndose por tal cuando una persona realiza en forma indebida, por cualquier medio, insinuaciones o requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Denúncialos a través de los canales formales dispuestos por la Empresa.

d. Respeto por los trabajadores y sus organizaciones.

En SOCIBER valoramos la participación de los trabajadores en las organizaciones sindicales, de seguridad, deportivas y/o recreativas de la empresa.

e. Integridad y probidad

Debemos tener y exigir una conducta personal íntegra, recta y honrada, comprometida con los valores y principios que promueve la empresa.

Buscamos la confiabilidad, lo que implica ser transparentes e íntegros en todas las acciones y comunicaciones del día a día de nuestro negocio; por una parte, nuestros clientes aprecian la apertura e información que se les proporciona y por otra parte, los trabajadores también aprecian esta cualidad en el negocio para el que trabajan.

f. Conducta individual



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

Promovemos relaciones laborales donde prima el trato justo, respetuoso y tolerante, construyendo activamente un ambiente de trabajo positivo que permita el desarrollo de las personas.

g. Conflictos de interés.

Los trabajadores de SOCIBER deben evitar todo tipo de conflicto entre sus intereses particulares y los de la empresa que pueden afectar nuestra capacidad de tomar decisiones objetivas. Un conflicto de interés se genera cuando nos enfrentamos a la problemática de resolver entre los intereses de SOCIBER y nuestros propios intereses personales o de personas ligadas a nosotros, en razón de parentesco o cualquier vínculo comercial o afectivo.

No participes en procesos, actos o transacciones en que la toma de decisiones pueda estar influenciada por un interés personal y transparenta cualquier conflicto de interés que te involucre, ya sea por razones de parentesco, vínculos comerciales o afectivos con proveedores o clientes de SOCIBER.

Si eres parte o testigo de potenciales conflictos de interés da aviso a tu jefe directo o a la Gerencia de Personas, de acuerdo a la “Política de Conflicto de Interés” de la empresa.

Los trabajadores no podrán desempeñar cargos o funciones en negocios relacionados con el giro de la empresa, en compañías de la competencia, de proveedores o en sociedades que ostenten una forma de dominio o control en empresas ligadas o relacionadas al giro comercial de SOCIBER. Si pueden desempeñar otras actividades laborales cuando éstas no se realicen con activos de la empresa ni en horario de trabajo, siempre y cuando no afecten su correcto desempeño laboral ni se encuentren relacionados al giro del negocio de la empresa.

Si cree enfrentarse a un conflicto de interés, hágase las siguientes preguntas:

La situación, ¿Tendrá influencia en mi decisión comercial? - La situación, ¿Me beneficiará a mí, a algún amigo o miembro de mi familia? - Si la situación se hiciera de conocimiento público, ¿Me sentiría avergonzado o la empresa se sentiría avergonzada? - La situación, ¿Podría interferir con mi capacidad de realizar el trabajo? - La situación, ¿Podría hacer pensar a alguien que mi trabajo se ve afectado?

h. Seguridad, Salud y Seguridad ocupacional.

La seguridad para SOCIBER es una preocupación esencial, por lo que los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad entera, engloba un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo.

Asimismo, fomentamos la prudencia de nuestros trabajadores, clientes y proveedores, lo que implica un actuar justo y con cautela, aprendiendo de las experiencias del pasado.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

Contribuir a un ambiente laboral seguro y sano, también incluye un comportamiento responsable con respecto al uso de alcohol y drogas.

i. Trabajo en equipo.

El trabajo en equipo representa una de las piezas claves La importancia de la lealtad para SOCIBER, radica en obtener el máximo rendimiento y talento de los empleados a partir de la alineación de objetivos personales y profesionales de los trabajadores con el desarrollo de nuestra empresa.

Fomentamos el compañerismo y el trabajo colaborativo, proporcionando un ambiente laboral grato, cercano y respetuoso transversalmente.

j. Calidad, eficiencia y mejora continua

Promovemos el desarrollo progresivo, entendido como mejoramiento continuo y permanente para que SOCIBER sea sostenible y duradero en el tiempo.

Velamos por un desempeño eficiente en nuestro trabajo y por la búsqueda constante de alternativas y adaptabilidad para lograr un servicio de excelencia y calidad.

Nuestras conductas deben orientarse en ofrecer soluciones que agreguen valor y mejora continua, alineadas a las mejores prácticas, con el único fin de lograr mayor competitividad y eficiencia para nuestros Clientes.

6.2. Nuestros Recursos.

“Nuestros recursos están orientados en otorgar un servicio de reparaciones navales confiable en un entorno seguro, al más breve plazo posible, de tal suerte de agregar valor a la actividad de nuestros clientes, de tal forma que debemos cuidarlos y utilizarlos de forma responsable.

a. Uso de los bienes y activos de la empresa.

Para el uso de los recursos y bienes de SOCIBER deben considerar siempre los criterios de Austeridad y Responsabilidad y deben ser empleados exclusivamente para los fines que fueron destinados.

b. Fraude, robo y hurtos

Es obligación de todos prevenir y denunciar el fraude, robos y hurtos en SOCIBER tanto para proteger la reputación de ASMAR como las potenciales pérdidas.

c. Viáticos.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

En el marco de los viajes corporativos y comisiones de servicio, se deben respetar siempre los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, cumpliendo estrictamente el procedimiento establecido para el uso de viáticos.

d. Regalos, obsequios e invitaciones.

Los trabajadores de SOCIBER no deben aceptar de terceros, regalos, invitaciones de entretenimiento u otras cortesías por parte de clientes, contratistas, proveedores u otros, pues esto puede crear un conflicto de interés, real o aparente, en determinadas circunstancias.

Se exceptúa de esta norma la recepción de artículos promocionales con propósitos comerciales legítimos y atenciones que se encuentren en conformidad con las circunstancias u otras cortesías que sean conformes a derecho y socialmente aceptables, por un valor inferior a 1 UF y que no generen una apariencia de conflicto de interés.

No recibas o aceptes pagos en dinero de parte de un tercero, proveedor, cliente, socio comercial, o contratista, por cualquier razón. En caso de que sea ofrecido o entregado, deberás negarte a recibirlo e inmediatamente reportar dicha situación a la Gerencia de la cual depende y/o a través del Canal de Denuncias.

e. Uso, seguridad y confidencialidad de la Información.

La información comercial, operacional y financiera de SOCIBER constituye un recurso importante para realizar una correcta gestión estratégica. En ese sentido, somos todos responsables de velar por un uso apropiado y prudente de esa información. De modo particular, los integrantes de la empresa deberán proteger y guardar reserva de toda aquella información confidencial que hayan obtenido formal o informalmente en el desempeño de sus labores en SOCIBER.

f. Integridad financiera y documental.

Todas las transacciones que realice SOCIBER deben apegarse estrictamente a la ley, debiendo documentarse y registrarse de manera veraz en forma, fecha y fondo, ya sea en nuestros contratos, en nuestras comunicaciones, en nuestras presentaciones y en nuestra contabilidad.

g. Ejercicio de la autoridad.

La representación de la empresa debe estar expresamente establecida para cualquier efecto, por lo que ningún miembro de la empresa podrá firmar documentos sin estar autorizado, representarla sin estar autorizado, ejercer o atribuirse autoridad o representatividad sin estar autorizado, Exceder sus atribuciones si no ha sido facultado previamente y por escrito por una jefatura debidamente autorizada.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

6.3. Relación con Terceros.

“Nuestra visión es proyectarnos para ser un eslabón fundamental de la cadena del valor del Cluster Marítimo Portuario que componen los puertos de la V Región, por ello es esencial que nuestras conductas se orienten a generar relaciones con nuestros grupos de interés en vistas a ese objetivo”.

a. Relación con los Clientes:

Somos una empresa que constantemente se esfuerza por repensar su propuesta de valor con el objetivo de atraer y crear vínculos duraderos con los clientes.

Nuestras acciones deben enfocarse por tanto en la búsqueda constante de alternativas y adaptabilidad para lograr un servicio de excelencia y calidad, ofreciendo soluciones que agreguen valor, mejora continua y alineadas a las mejores prácticas, con el único fin de lograr mayor competitividad y eficiencia para nuestros Clientes.

Para una buena gestión con nuestros clientes, debemos realizar propuestas claras y precisas, analizando los impactos comerciales, legales, reputacionales y económicos para la organización antes de firmar contratos o acuerdos comerciales.

Además, debemos preocuparnos de chequear sus antecedentes y prestar especial atención a aquellos clientes que provengan de países o desarrollen actividades en rubros más expuestos al riesgo de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

b. Relación con los Contratistas y Proveedores.

En SOCIBER promovemos relaciones de transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia con nuestros proveedores.

La adquisición de bienes o servicios deberá garantizar la igualdad de oportunidades a los proveedores evitando cualquier discriminación arbitraria y asegurando la contratación en consideración de su trayectoria técnica, económica, social-comunitaria y laboral, que den cuenta de su respeto y cumplimiento de la legislación vigente y que contribuyan al capital reputacional de las partes.

c. Relación con la Competencia.

SOCIBER basa sus relaciones comerciales en principios éticos, sustentados en confianza mutua y lealtad comercial, cumpliendo las leyes de libre competencia o antimonopolio.

d. Relación con el Medioambiente.



SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA

Para SOCIBER el cuidado del medio ambiente es prioridad, por lo Gestionamos de manera preventiva los impactos que puedan producir las actividades propias de la empresa, tanto al interior de la empresa como en nuestra interacción con los grupos de interés. Cumplimos con:

- La normativa medioambiental.
- Generar conciencia y cultura colectiva para el correcto cuidado y protección del medioambiente. Preocúpate para que contratistas y proveedores también lo hagan.

Dada la naturaleza de nuestra operación, estamos en contacto directo con el mar. Por eso, tenemos la responsabilidad de cuidarlo y evitar contaminarlo.

e. Relación con las Comunidades.

Creemos en el desarrollo progresivo, entendido como mejoramiento continuo y permanente para que SOCIBER sea sostenible y duradero en el tiempo, por lo que promovemos las instancias apropiadas para participar, en la medida de lo posible, en iniciativas que promuevan el desarrollo y estimulen la agregación de valor compartido en Valparaíso y sus alrededores.

f. Relación con los Medios de Comunicación.

La información de la empresa sólo podrá ser divulgada respetando estrictamente las normas internas y por los voceros identificados y habilitados por la empresa, debiendo ser completa, exacta y oportuna.

6.4. Nuestra relación con la Legalidad

“Como astillero reparador y actor clave de la industria marítimo portuaria tenemos la responsabilidad de cumplir con las diferentes leyes y regulaciones que aplican tanto en nuestro país como en el resto de los países con los que nos relacionamos”.

¿Qué hacer en la práctica?

Con las autoridades y funcionarios públicos nos relacionamos con integridad, rechazando cualquier forma de soborno u otra ventaja indebida.

- a. Colabora con absoluta transparencia con los organismos de fiscalización y efectúa las mejoras exigidas por éstos.
- b. Cuida la transparencia en las reuniones que sostengas con funcionarios públicos. Asegúrate que las reuniones con funcionarios públicos destinadas



**SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA.
GOBERNANZA CORPORATIVA**

- a obtener permisos, autorizaciones, condonaciones, exenciones u otros beneficios de entidades estatales, queden debidamente documentadas.
- c. Sigue los protocolos internos en materia de regalos e invitaciones.
 - d. Recuerda que no puedes aceptar beneficios de ningún tipo o regalos de proveedores o clientes que puedan comprometer tu independencia.
 - e. Presta especial atención a clientes que provengan de países o desarrollen actividades en rubros más expuestos al riesgo de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
 - f. Informa a tu jefatura toda situación que pueda configurar un intento de soborno u otro delito.
 - g. Plantea las dudas que tengas sobre la legalidad de alguna operación. Si no te sientes seguro de hablar con tus jefaturas recuerda que puedes acudir al Canal de Denuncias o directamente al oficial de cumplimiento o encargado de prevención de delitos.